



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**Programa Institucional 2020-2024
de Diconsa S.A de C.V.**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**AVANCE Y RESULTADOS
2020**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	5
2.- Resumen ejecutivo	7
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	7
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.....	10
Estrategia prioritaria 1.2.- Mejorar y ampliar el Sistema Nacional de Distribución y Abasto Social de la Canasta Básica, para contribuir al acceso de la población a alimentos básicos.....	11
Estrategia prioritaria 1.3 Promover el consumo de productos alimentarios nacionales sanos y nutritivos que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional.....	12
Estrategia prioritaria 1.4. Adoptar medidas y ejercer acciones en situación de emergencia o desastre, para asegurar el abasto de alimentos, agua y otros artículos de acuerdo con la magnitud de los daños y la inmediatez de las necesidades de atención requeridas para atender por población afectada, en coordinación con las autoridades competentes.....	12
Estrategia prioritaria 1.5. Coordinar acciones especiales de abasto con otras instancias federales, estatales, municipales, privadas o sociales, nacionales e internacionales, para favorecer la seguridad alimentaria y la nutrición de la población en condiciones de marginación y pobreza.....	13
4- Anexo.....	16
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	16
Objetivo prioritario 1.- Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.....	16
5- Glosario.....	23



6.- Siglas y abreviaturas 25

1

MARCO NORMATIVO



1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- *Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

44.- *Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado mediante Decreto del Titular del Ejecutivo Federal, en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, establece tres ejes generales que son: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía, en el que se señala como tema prioritario la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo. Las estrategias transversales de observancia para todas las dependencias y organismos son: “igualdad de género, no discriminación e inclusión”; “combate a la corrupción y mejora de la gestión pública”; y “territorio y desarrollo sostenible”.

A partir del Plan Nacional de Desarrollo, que constituye la base para el ejercicio de planeación sexenal, del cual se derivarán los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, que determinarán las prioridades nacionales y orientarán las políticas públicas de los diversos sectores, las entidades paraestatales deberán elaborar sus programas institucionales, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente. En este sentido, los programas correspondientes al sistema integrado por SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, tienen como base lo establecido en dicho precepto normativo.

El sistema SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, está articulado en algunas de sus funciones, lo cual se puede apreciar en los Programas Institucionales que se formularon, donde se establecen sus objetivos, estrategias y acciones puntuales, así como sus metas para el bienestar, sus indicadores y parámetros, que son coincidentes en su filosofía y sus propósitos.

Los Programas Institucionales del sistema que integran estas tres entidades públicas, se vinculan al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2019-2024, en lo correspondiente al objetivo dos “Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales”.



DICONSA fortalece, a través de sus estrategias y acciones puntuales, el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país, contribuyendo con ello también a los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, puntualmente al objetivo uno “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” y al objetivo dos “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.”

Las acciones desarrolladas por DICONSA contribuyen al cumplimiento del Objetivo Prioritario 2 del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024: Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.

DICONSA como empresa de participación estatal mayoritaria, garantiza el abasto de alimentos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a los precios más bajos respecto de las tiendas privadas de la zona, así como a satisfacer la demanda de la población que se encuentra en situación de marginación y pobreza.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.

Con el propósito de alcanzar este objetivo prioritario, DICONSA opera el Programa de Abasto Rural (PAR) a través de la red de tiendas comunitarias en todo el país, que se organizan en asambleas y consejos comunitarios, las cuales permiten la distribución de productos básicos y complementarios, garantizando el abasto, el precio más bajo, la calidad y valor nutritivo, en beneficio de la población en condiciones de marginación y pobreza.

DICONSA aportó durante 2020 a la alimentación y a la salud de las familias, seguridad, calidad y precio en sus productos, elementos indispensables y característicos de gran valor para las familias con deterioro económico que se ubican por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, la cual constituye la población objetivo del PAR, que son las personas que habitan en localidades que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación del medio rural y semi urbano.

DICONSA también contribuye con estrategias de orientación al consumidor para mejorar los hábitos alimentarios de las poblaciones, a partir de los productos de la Canasta Básica, con el propósito de mejorar su nutrición.

Resultados

En 2020, DICONSA brindó el apoyo a los beneficiarios a través del ahorro generado por el diferencial de precios respecto de los productos equivalentes vendidos en tiendas privadas del mercado local el cual fue de 19.04% en promedio a nivel nacional. El significado de este apoyo en términos monetarios reflejó en los consumidores un ahorro de 1,897 millones de pesos en el 2020.



En el periodo que se informa, DICONSA amplió la cobertura de tiendas comunitarias en localidades objetivo para que la población tenga acceso a los productos de la Canasta Básica de DICONSA. Se tienen tiendas comunitarias en 14,000 de las 26,573 localidades objetivo del Programa de Abasto Rural. En 2020, se realizó la apertura de 175 tiendas en localidades objetivo.

La infraestructura para el abasto y atención de las tiendas al 2020 es de 30 almacenes centrales, 272 almacenes rurales, cinco almacenes graneleros, cinco almacenes para acciones especiales, así como una flota vehicular de 4,224 unidades que recorren más de 180 millones de kilómetros anualmente.

En 2020, las ventas totales de DICONSA, ascendieron a 12,506.89MDP, de estas 9,930.64 MDP corresponden a las ventas en tiendas comunitarias y tiendas móviles (PAR), equivalente al 79.4%, y el resto a los Programas Especiales 2,576.25 MDP (20.6%).

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación.

Durante 2020 se llevó a cabo la compra de los productos de la Canasta Básica, priorizando las mejores condiciones de precio y calidad, logrando distribuir 930,405 de toneladas productos alimenticios.

Para vigilar las mejores condiciones de precio y calidad de los alimentos y productos que adquiere DICONSA respecto del mercado, se monitorea de manera mensual el margen de ahorro que transfiere el PAR a nivel Unidad Operativa, el cual fue de 19.04% a nivel nacional en 2020.

Estrategia prioritaria 1.2.- Mejorar y ampliar el Sistema Nacional de Distribución y Abasto Social de la Canasta Básica, para contribuir al acceso de la población a alimentos básicos.

Con el propósito de que los habitantes de municipios y/o localidades de alta y muy alta marginación tengan acceso a los productos de la canasta básica, se identifican municipios y/o localidades que no dispongan de tiendas comunitarias DICONSA,



para llevar a cabo acciones de promoción del PAR y fomentar la participación comunitaria para establecer nuevas tiendas.

En 2020 se abrieron 315 tiendas comunitarias DICONSA, ampliando la cobertura de tiendas comunitarias en localidades objetivo para que la población de éstas tenga acceso a los productos de la Canasta Básica DICONSA.

Además, se verifica de manera continua la existencia y disponibilidad de productos de la Canasta Básica en las tiendas comunitarias DICONSA.

Estrategia prioritaria 1.3 Promover el consumo de productos alimentarios nacionales sanos y nutritivos que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional.

Para promover el consumo de alimentos sanos y nutritivos, fomentando hábitos y costumbres locales o regionales, concientizando a los consumidores sobre los valores de nuestra riqueza cultural culinaria, se elaboraron siete análisis técnicos sobre la calidad nutricional de productos de la Canasta Básica, dos Revistas de Orientación Nutricional y dos recetarios regionales.

Asimismo, se diseñó una campaña de orientación nutricional para difundir y promover entre la población beneficiaria del PAR, información sobre las características nutricionales de los alimentos y con ello orientar a la población a mejores hábitos de consumo.

Estrategia prioritaria 1.4. Adoptar medidas y ejercer acciones en situación de emergencia o desastre, para asegurar el abasto de alimentos, agua y otros artículos de acuerdo con la magnitud de los daños y la inmediatez de las necesidades de atención requeridas para atender por población afectada, en coordinación con las autoridades competentes.

DICONSA implementó estrategias operativas, cuidando en todo momento las condiciones sanitarias en los almacenes y la cadena de distribución, para mantener ininterrumpidamente el abasto de productos de la canasta básica y de sanitización a lo largo de la pandemia.



Se colabora con otras instancias federales, estatales, y municipales a través de acciones especiales de abasto, para concertar y coordinar convenios para proporcionar el abastecimiento de los productos que permitan atender situaciones de emergencia, tal fue el caso de las acciones emprendidas para atender a la población afectada por la contingencia sanitaria, a través de esquemas de distribución de paquetes alimentarios y kits de sanitización. También se apoyó a la población afectada por inundaciones en diversas zonas del país con la distribución de alimentos en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia prioritaria 1.5. Coordinar acciones especiales de abasto con otras instancias federales, estatales, municipales, privadas o sociales, nacionales e internacionales, para favorecer la seguridad alimentaria y la nutrición de la población en condiciones de marginación y pobreza.

Durante 2020 se concertaron Acciones Especiales de Abasto, contratadas a SEGALMEX - DICONSA, por dependencias y entidades en los tres órdenes de gobierno para el abasto y distribución de alimentos y productos complementarios en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Volumen de distribución de productos alimenticios y complementarios	923,955 (2018)	863,481	930,405.2	1'000,000
Parámetro 1	Cobertura de tiendas por municipio	90% (2018)	91.94%	91.08	93.6%
Parámetro 2	Margen de ahorro a los beneficiarios en el consumo de la canasta básica	15% (2018)	NA	19.04%	19%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario

1

DICONSA tiene la responsabilidad de brindar opciones de alimentos y productos, así como contribuir en mayor medida a la seguridad alimentaria, a través de la canasta básica, la cual incrementó su contenido en función de las necesidades de la población objetivo, a más de 23 productos alimenticios y otros de primera necesidad e higiene, que en el marco de la pandemia del COVID 19 resultan especialmente indispensables.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Volumen de distribución de productos alimenticios y complementarios		
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.		
Definición	Mide el volumen de distribución de los productos que comercializa el Sistema SEGALMEX - DICONSA		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Toneladas	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	DICONSA
Método de cálculo	Toneladas de productos alimenticios y complementarios distribuidas en la red de abasto		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
923,955	863,481	930,405	1´000,000		
Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024				
2019 - 863,481	Se estima un valor constante de 1´000,000 de toneladas/año en el volumen de distribución de alimentos y productos complementarios con lo que se atendería un segmento de la población del orden de 25 millones de personas en situación de pobreza y marginación				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Toneladas de productos alimenticios y complementarios distribuidas en la red de abasto	Valor variable 1	930,405	Fuente de información variable 1	SEGALMEX - DICONSA
Sustitución en método de cálculo	930,405				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Cobertura de tiendas por municipio				
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.				
Definición	Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX - DICONSA				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	DICONSA		
Método de cálculo	(Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX - DICONSA/ Total de Municipios) *100				
Observaciones	Este meta es de nueva creación, por lo que no dispone de serie histórica				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
90%	91.94%	91.08%	93.61%		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
2018 - 2,146		Mantener al menos el 90% de cobertura de municipios			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Municipios que cuentan con al menos una tienda	Valor variable 1	2,238	Fuente de información variable 1	SEGALMEX - DICONSA



	SEGALMEX - DICONSA				
Nombre variable 2	Total, de Municipios	Valor variable 2	2,457	Fuente de información variable 2	CONAPO
Sustitución en método de cálculo	(2,238/2,457) *100				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Margen de ahorro a los beneficiarios en el consumo de la canasta básica				
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.				
Definición	Mide la transferencia monetaria vía ahorro a los consumidores por la adquisición de productos de la canasta básica				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Semestral	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero - Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		DICONSA	
Método de cálculo	(Precio promedio de la canasta básica en Tiendas SEGALMEX DICONSA/Precio promedio de la Canasta Básica en tiendas privadas locales) *100				
Observaciones	Esta meta modifico sus características de medición al pasar incrementarse la cantidad de productos de la Canasta Básica por lo que no existe comparabilidad entre los datos históricos y las metas intermedias				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
15%	NA	19.04%	19%		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
		Durante 2018 la canasta básica se integraba por 23 productos, a partir de 2019 se consideran 40			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Precio promedio de la Canasta	Valor variable 1	921.12	Fuente de información variable 1	SEGALMEX - DICONSA



	Básica en tiendas privadas locales				
Nombre variable 2	Precio promedio de la canasta básica en Tiendas SEGALMEX DICONSA	Valor variable 2	773.82	Fuente de información variable 2	SEGALMEX - DICONSA
Sustitución en método de cálculo	$((921.12/773.82)-1) * 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Para los efectos del presente informe se entenderá por:

Canasta Básica. - Es el conjunto de alimentos y bienes suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. La canasta básica DICONSA contiene comestibles de primera necesidad, de limpieza e higiene personal, así como bienes complementarios como pilas, que resultan de gran utilidad en casos de emergencias naturales y de apoyo en materia de protección civil. Para asegurar que la población que habita en localidades de alta y muy alta marginación disponga de alimentos enriquecidos a precios preferenciales, la canasta básica DICONSA incrementó sus productos.

Derrama económica.- Se refiere a la entrada y esparcimiento de dinero en la economía de uno o varios sectores de la población que beneficia y favorece a las personas que lo componen.

Tiendas comunitarias. - Las tiendas comunitarias DICONSA son establecimientos que se ubican en todas las regiones del país, sobre todos en las que tengan difícil acceso y mayores índices de pobreza.

Margen de ahorro. - Es el de ahorro promedio que se transfiere al consumidor vía los precios de los productos que componen la canasta básica de DICONSA.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

Para los efectos del presente informe se entenderá por:

SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
DICONSA	DICONSA, S.A. de C.V.
PAR	Programa de Abasto Rural